CONTRATO N° 42 /2019

Adquisición de Medicamentos para la Gobernación

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC 80001812-5 domiciliada en Anahi e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) – Fdo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Hugo de Jesús Centurión Skowronek**, con Cédula de Identidad N° 2.424.012, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN**", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Centenario Cayo Sila Godoy

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°4317.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51121743-001	Amlodipina 10 mg	Unidad	CAJA	520	Halomed 10 mg compr.	Nacional	31.500	16.380.000
2	51121743-001	Amlodipina 5 mg	Unidad	CAJA	520	Halomed 5 mg compr.	Nacional	17.500	9.100.000
3	51101511-003	Amoxiclina trihidrato 875mg, sulbactam 125 mg	Unidad	CAJA	520	Contex IBL Novo compr.	Nacional	16.537	8.599.240
4	51151801-001	Atenolol 50 mg	Unidad	CAJA	520	Betafar 50 mg compr.	Nacional	10.500	5.460.000
5	51101572-002	Azitromicina 500 mg	Unidad	CAJA	520	Azimut compr.	Nacional	28.000	14.560.000
6	51101550-005	Cefalexina 500 mg.	Unidad	CAJA	520	Cecan capsulas	Nacional	17.150	8.918.000
7	51142009-010	Clonixinato de lisina 125mg. comp.	Unidad	CAJA	520	Dolofenal Comp.	Nacional	10.000	5.200.000
8	51101542-002	Ciprofloxacina 500mg	Unidad	CAJA	520	Acid 500 mg compr.	Nacional	20.270	10.540.400
9	51142103-001	Diclofenac potásico 75 mg	Unidad	CAJA	550	Vinil 75 mg. compr.	Nacional	15.750	8.662.500

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Centenario Cayo Sila Godoy

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

10	51142103-006	Diclofenac potásico 50 mg; dexametasona 0.5 mg; cianocobalamina 2.5 mg.	Unidad	CAJA	520	Neuro-Vinil compr.	Nacional	11.000	5.720.000
11	51142009-001	Dipirona metamizol comprimido 500mg	Unidad	CAJA	520	Z-cal 1000 compr.	Nacional	48.615	25.279.800
12	51172111-020	Domperidona 10 mg + Pancreatina 200 mg + Acido Dehidrocólico 100 mg + Dimetilpolisiloxano 60 mg	Unidad	CAJA	520	Emetan Digest	Nacional	10.500	5.460.000
13	51121715-001	Enalapril 10mg	Unidad	CAJA	1.100	Ardilan 10 mg compr.	Nacional	8.085	8.893.500
14	51121715-001	Enalapril 20mg	Unidad	CAJA	1.100	Ardilan 20 mg compr.	Nacional	14.875	16.362.500
15	51131805-001	Etamsilato 500 mg	Unidad	CAJA	120	Mercilop Comp	Nacional	42.000	5.040.000
16	51212021-9999	Extr de Ginseng40mg,Vt A5.000 UI,Vt B1 1,5mg,VtB2 1,7mg,VtB6 2mg,Vt B12 6mcg,Vt C 60mg, Vt D3 550 UI, Nicotinamida 20mg, Acido Folico 0,4mg, Pantotenato de Calcio 5mg, Sulfato Ferroso 100mg, Sulfato de Cobre 2,8mg, Sulfato de Manganeso 1,5mg, Cloruro de Cobalto 0,1mg, fosfato tricalcico 136mg.	Unidad	FRASCO	520	Vitalin Ginseng Comp.	Nacional	19.250	10.010.000
17	51142106-002	Ibuprofeno 400 mg	Unidad	CAJA	1.000	Banes compr.	Nacional	2.975	2.975.000
18	51121710-002	Losartán potásico 50 mg	Unidad	CAJA	520	Accord compr.	Nacional	28.000	14.560.000
19	51181517-001	Metformina 850 mg	Unidad	CAJA	520	Glicomed compr.	Nacional	9.800	5.096.000
20	51101603-001	Metronidazol 500 mg comprimido	Unidad	CAJA	520	Tricoval Oral 500 Compr.	Nacional	7.350	3.822.000
21	51171909-003	Omeprazol 20 mg	Unidad	CAJA	520	Digezimas 20 mg capsulas	Nacional	8.400	4.368.000
22	51142001-010	Paracetamol 500 mg + clorhidrato pseudoefedrina 60 mg + Clorfeniramina Maleato 4 mg	Unidad	CAJA	520	Cortagrip Comp.	Nacional	26.250	13.650.000
23	51142001-002	Paracetamol 500 mg.	Unidad	CAJA	1.000	Z-mol 500 compr.	Nacional	3.675	3.675.000
24	51142001-002	Paracetamol 750 mg.	Unidad	CAJA	1.000	Z-mol 750 compr.	Nacional	3.850	3.850.000

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Centenario Cayo Sila Godoy

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

25	51172107-008	N-butil bromuro de hioscina 10 mg, paracetamol 500mg	Unidad	CAJA	520	Espasmo Z-mol compr.	Nacional	9.550	4.966.000
LOTE 1 Son Guaraníes: Doscientos veinte y un millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta.-----							**Precio Total**		**221.147.940**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Doscientos veinte y un millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta:----------

LOTE Nª 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51101701-004	Albendazol 400 Mg	Unidad	FRASCO	650	Nacional	Nacional	10.500	6.825.000
2	51161812-024	Ambroxol 15 mg + Oxolamina Fosfato 70 mg c/ 5ml	Unidad	FRASCO	650	Z-lim Plus jarabe	Nacional	9.450	6.142.500
3	51161630-004	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg. Jarabe	Unidad	FRASCO	520	Bronalar Jbe.	Nacional	8.750	4.550.000
4	51212013-001	Extracto seco de Hedera Hélix de 35 a 40 mg C/ 5 ml jarabe	Unidad	FRASCO	650	Z-vick Jbe	Nacional	13.300	8.645.000
5	51142106-003	Ibuprofeno 200 mg Suspension	Unidad	FRASCO	520	Banes 200 Susp.	Nacional	7.700	4.004.000
6	51171806-003	Metoclopramida Oral	Unidad	FRASCO	520	Merifar Gts.	Nacional	4.200	2.184.000
7	51172107-001	N-Butil Bromuro de Hioscina 0,2 g + Paracetamol 10 g C/ 100 ml	Unidad	FRASCO	520	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	11.500	5.980.000
8	51142001-011	Paracetamol 125 mg; Pseudoefedrina HCl 30 mg; clorfeniramina maleato 2 mg.Jarabe	Unidad	FRASCO	650	Cortagrip Nf	Nacional	7.350	4.777.500
9	51142001-001	Paracetamol 200mg, excipientes cs (1ml = 20 gotas).	Unidad	FRASCO	620	Z-mol 200 Gts.	Nacional	3.690	2.287.800
10	51191905-070	VitB145mg+VitB2 25mg+VitB6 25mg+VitB12 50mcg+Vit D3 8.000 UI+Nicotinamina250mg+Ac Fól5mg+Pant deCalcio50mg+Cit Feramón750mgSulfdemanganeso20 mg+Glicerofosfatodesodio350mg + Glic de potasio 250 mg + Glic de mag 250 mg + Clo de Cobalto 1 mg. Jbe	Unidad	FRASCO	520	Vitalin Jbe	Nacional	7.000	3.640.000
LOTE 2 Son Guaranies: Cuarenta y nueve millones treinta y cinco mil ochocientos.-----								**Precio Total**	**49.035.800**

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

GOBERNACIÓN DEL V. DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Centenario Cayo Sila Godoy

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Cuarenta y nueve millones treinta y cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Caaguazú Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororó de la ciudad de Coronel Oviedo.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Salud de la Gobernación del Caaguazú.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Centenario Cayo Sila Godoy

Alejo Rios Medina
Gobernador
Caaguazú

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.----------

Hugo de Jesús Centurión Skowronek Proveedor Hugo D. Centurión S. Representante "INDUFAR SISA"	GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay	Don Alejo Ríos Medina Contratante Centenario Cayo Sila Godoy